

ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS I

Curso 2019-2020  
(Fecha de aprobación de la adenda: 29/04/2020)

| GRADO EN EL QUE SE IMPARTE    |                                 | ADE   |          |          |             |
|-------------------------------|---------------------------------|-------|----------|----------|-------------|
| MÓDULO                        | MATERIA                         | CURSO | SEMESTRE | CRÉDITOS | TIPO        |
| Dirección de Recursos Humanos | Dirección de Recursos Humanos I | 3º    | 2º       | 6        | Obligatoria |

| ATENCIÓN TUTORIAL  |  |
|--|--|
| HORARIO<br>(Según lo establecido en el POD)  | HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL<br>(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial) |
| Martes de 9 a 14h y de 16:30 a 17:30h.   | Prado, mail, zoom  |
| ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO<br>(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)   |  |
| Igual  |  |
| MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE<br>(Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)   |  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Prado y todos sus recursos</li><li>• Zoom para videoconferencias</li></ul>   |  |
| MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL<br>(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)   |  |
| Convocatoria Ordinaria   |  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Herramienta</b><ul style="list-style-type: none"><li>- Se podrá realizar examen virtual por el tiempo que se indique, mediante alguno de los sistemas establecidos y sugeridos por la Universidad de Granada. En caso de que se escoja la realización del mismo durante un periodo determinado y sincronizado, la conexión se hará a través de PRADO, y dentro de esto, por el sistema Zoom, para lo que se facilitará previamente el enlace a los alumnos que aparezcan en el acta. Si se hace de forma asincrónica, se comunicará como una actividad a presentar por PRADO, en la forma acostumbrada, con fecha y hora preestablecida. El tipo de examen podrá ser tipo test, contestación de preguntas de desarrollo, o elaboración de trabajos cortos sobre temas de actualidad relacionados con el temario de la asignatura. Los alumnos que tengan dificultades de conexión permanentes deberán comunicarlo</li></ul></li></ul> |  |



- previamente al profesor para valorar el empleo de otras posibles alternativas.
- Parte Teórica (60% del peso total de la evaluación). El estudiante deberá obtener 5 puntos sobre 10.
- Parte Práctica (40% del peso total de la evaluación). Consistirá en la resolución de un caso práctico o similar sobre el contenido de la asignatura.
- Los estudiantes que hayan superado ambas partes mediante evaluación continua no han de realizar este examen, si por dicho sistema se puede obtener el 100% de la nota final.
- La evaluación continua seguirá realizándose con el sistema establecido desde principio de curso, en el que semanalmente se expone el tema por el profesor (en este caso a través de videoconferencia con la herramienta zoom, o enviando presentación con voz, caso de fallar lo anterior) y los alumnos responden a las actividades fijadas enviando resumen de los temas, o resolución de las prácticas, y presentación por grupos, que se deberá realizar por videoconferencia, o enviando grabación de voz, caso de fallar el sistema anterior. La evaluación se hace también semanalmente, dejando constancia en PRADO. Este sistema de evaluación puede evaluarse con hasta el 100% del total de la nota final.

#### Convocatoria Extraordinaria

- **Herramienta**

- Se podrá realizar examen virtual por el tiempo que se indique, mediante alguno de los sistemas establecidos y sugeridos por la Universidad de Granada. En caso de que se escoja la realización del mismo durante un periodo determinado y sincronizado, la conexión se hará a través de PRADO, y dentro de esto, por el sistema Zoom, para lo que se facilitará previamente el enlace a los alumnos que aparezcan en el acta. Si se hace de forma asincrónica, se comunicará como una actividad a presentar por PRADO, en la forma acostumbrada, con fecha y hora preestablecida. El tipo de examen podrá ser tipo test, contestación de preguntas de desarrollo, o elaboración de trabajos cortos sobre temas de actualidad relacionados con el temario de la asignatura. Los alumnos que tengan dificultades de conexión permanentes deberán comunicarlo previamente al profesor para valorar el empleo de otras posibles alternativas.
- Parte Teórica (60% del peso total de la evaluación). Para tener aprobada esta parte, el estudiante deberá obtener 5 puntos sobre 10.
- Parte Práctica (40% del peso total de la evaluación). Consistirá en la resolución de un caso práctico o similar sobre el contenido de la asignatura.
- Esta convocatoria servirá para los alumnos de evaluación continua o para los que escogieron evaluación única final, que hayan suspendido.

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

- **Herramienta**

- Se podrá realizar examen virtual por el tiempo que se indique, mediante alguno de los sistemas establecidos y sugeridos por la Universidad de Granada. En caso de que se escoja la realización del mismo durante un periodo determinado y sincronizado, la conexión se hará a través de PRADO, y dentro de esto, por el sistema Zoom, para lo que se facilitará previamente el enlace a los alumnos que aparezcan en el acta. Si se hace de forma asincrónica, se comunicará como una actividad a presentar por PRADO, en la forma acostumbrada, con fecha y hora preestablecida. El tipo de examen podrá ser tipo test, contestación de preguntas de desarrollo, o elaboración de trabajos cortos sobre temas de actualidad relacionados con el temario de la asignatura. Los alumnos que tengan dificultades de conexión permanentes deberán comunicarlo previamente al profesor para valorar el empleo de otras posibles alternativas.
- Parte Teórica (60% del peso total de la evaluación). Para tener aprobada esta parte, el estudiante deberá obtener 5 puntos sobre 10.



- Parte Práctica (40% del peso total de la evaluación). Consistirá en la resolución de un caso práctico o similar sobre el contenido de la asignatura.

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL  
(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

RECURSOS:

- Manuales en formato electrónico de la Universidad de Granada.

ENLACES:

- [https://granatensis.ugr.es/discovery/search?query=any,contains,la%20gestion%20de%20los%20recursos%20humanos.%20dolan&tab=Granada&search\\_scope=MyInstitution&vid=34CBUAUGR:VU1&lang=es&offset=0](https://granatensis.ugr.es/discovery/search?query=any,contains,la%20gestion%20de%20los%20recursos%20humanos.%20dolan&tab=Granada&search_scope=MyInstitution&vid=34CBUAUGR:VU1&lang=es&offset=0)

INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

La valoración de la evaluación continua puede llegar hasta el 100% de la nota. Para ello, se tendrá en cuenta lo ya evaluado hasta ahora, además de lo que se realice hasta la finalización del curso.

